



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: **IMAGENES DEL POTOSI, S. DE R.L. DE C.V.**

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	SA-019GYR017-T148
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	2004/01/01	No. de Pedido:	D290305
Fecha Terminación del pedido:	2012/09/07	Elaboración:	2012/08/28 Impresion 2012/08/28

Dirección: **EL CID NO. 144 NVO. PASEO COLONIAL SAN LUIS POTOSI 78320**

R.F.C. **IPO -930128-CT3** No. Proveedor: **00012192**

Unidad solicitante: **Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento**

Lugar de entrega: **Carr Bombas, La Paz 402**

No Requisición: **13803791020127274**
Fecha de entrega: **2012/09/07**

Partida presupuestal: **1020**

Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	3796871527001	PELICULA BASE AZUL, FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM (14 X 17 PULGADAS), PARA IMPRESORA LASER EN SECO, BLANCO Y NEGRO. MARCA KODAK, MODELO DRYVIEW 5800. PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS. NUMERO DE CATALOGO: 119 6740. PARA SU	2	CJA	4,737.79	9,475.58

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	3796871527001	PELICULA BASE AZUL, FORMATO 35.56 CM X 43.18 CM (14 X 17 PULGADAS), PARA IMPRESORA LASER EN SECO, BLANCO Y NEGRO. MARCA KODAK, MODELO DRYVIEW 5800. PRESENTACION: CAJA CON 100 PELICULAS. NUMERO DE CATALOGO: 119 6740. PARA SU	2	CJA	4,737.79	9,475.58

Marca: **KODAK**

Procedencia: **ESTADOS UNIDOS**

SUBTOTAL	\$	9,475.58
I. V. A.	\$	1,516.09
TOTAL	\$	10,991.67

(diez mil novecientos noventa y un pesos 67/100 M.N.)

ANTECEDENTE DE COMPRA: ESTA COMPRA DERIVA DE LA SOLICITUD DEL H.G.Z. No.8 CD. SAHAGÚN PARA SU EQUIPO DE RAYOS "X"

Comprador L.A. Oficina Ramón Hernández	Autorización (N-3) L.A.E. Patricia Bautista Martín del Campo	Autorización (N-2) Ing. Héctor Martínez Rivera Rangel	Autorización (N-1) Lic. Rebeca Ramos Hernández
Jefe de la Oficina Adquisiciones	Jefe Depto. Adq. de Bienes y Cont. de Servs.	Coordinador de Abastecimientos y Equip.	Tit. Jefatura Servs. Administrativos



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Proveedor: IMÁGENES DEL POTOSI, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: EL CID NO. 144 NVO. PASEO COLONIAL SAN LUIS POTOSI 78320

R.F.C. IPO -930128-CT3 No. Proveedor : 00012192

Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento

Lugar de entrega: Carr Bombas, La Paz 402

Circ.	13	Loc.	80	Imp. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
-------	----	------	----	---------	---------	------	-------	------

**CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN
Y TRAMITE DE PEDIDOS**

1- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, para lo que cumplirán la declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cumplirán la declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles y su Reglamento.

1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo.

1.9 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este pedido.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto por Cuotas Obrero Paritariales, Capitalizaciones Constitutivas o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saigo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisiciones, quien le sellará o recibirá en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la Dirección de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones que componen la cantidad determinada, precisamente en el lugar y a fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 4 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasuste el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contraloría y Evaluación Financiera.

No. de Evento: SA-019GYR017-T148 bajo el: Art 42 frac.
No. de Pedido: D290305
Elaboración: 2012/08/28 Impresión 2012/08/28

No Requisición: 13803791020127274

Fecha de entrega: 2012/09/07

Partida presupuestal : 1020

Clasificación presupuestal :

Imp. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
---------	---------	------	-------	------

Autorización (N-3)

Autorización (N-1)

Comprador
L.A. Oliva Ramírez Hernández
Jefe de la Oficina Adquisiciones

Autorización (N-3)

Autorización (N-1)

L.A.E. Patricia Baumista Martín del Campo
Jefe Depto. Adq. de Bienes y Cont. de Servs.

Autorización (N-3)

Autorización (N-1)

Ing. Jefe de Valores Rivera Rangel
Coord. Depto. Abastecimientos y Equip.

Autorización (N-3)

Autorización (N-1)

Lic. Rebeca Ramos Hernández
Tit. Jefatura Sección Administrativa



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

M
ISS

No. de Evento: SA-019GYR017-T148
bajo el: Art 42 frac.
No. de Pedido: D290305
Elaboración: 2012/08/28 Impresión 2012/08/28

Proveedor: IMAGENES DEL POTOSI, S. DE R.L. DE C.V.

Dirección: EL CID NO. 144 NVO. PASEO COLONIAL SAN LUIS POTOSI 78320

R.F.C. IPO -930128-CT3 No. Proveedor: 00012192

Unidad solicitante: Almacén General Delegacional Departamento De Abastecimiento

Lugar de entrega: Carr Bombas, La Paz 402

Circ. 13 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Maria de los Mercedes Ramirez Diaz Gutierrez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

Maria de los Mercedes Ramirez Diaz

TELEFONO(S)

8161234

FECHA	MES	DIA	AÑO
08	28	12	12

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta No. 9, del Tomo 16G, de fecha 28 de Enero 1993
 ante notaria No. 15. de la cd. de San Luis Potosí, SLP.

OBSERVACIONES

Propietario L.A. Olivia Raymunda Hernández Jefe de la Oficina Adquisiciones	Autorización (N-3) L.A.E. Patricia Bautista Martín del Campo Jefe Depto. Adq. de Bienes y Cont. de Servs.	Autorización (N-2) Ing. Héctor Manuel Rivera Rangel Coord. Deleg. Abastecimientos y Equip.	Autorización (N-1) Lic. Rebeca Ramos Hernández Tit. Jefatura Servs. Administrativos
---	---	--	---